

TÉRMINOS DE REFERENCIA

"CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y ADECUACIÓN CURRICULAR DE 8 FAMILIAS PROFESIONALES"

I. ANTECEDENTES

El MTESS se encuentra abocado a la elaboración e implementación de una estrategia nacional de formación profesional para el Servicio Nacional de Promoción Profesional - SNPP y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral – SINAFOCAL, con la visión de “Una nación en que la fuerza laboral cualificada, productiva y adaptable es fuente de productividad creciente, innovación constante y calidad de vida, al tiempo que se crea cada vez más valor por medio del conocimiento, la creatividad, la innovación y la tecnología”.

Para el desarrollo de esta visión cuenta con objetivos estratégicos tendientes a alcanzar la formación y certificación profesional de por lo menos 150.000 jóvenes y trabajadores en el año 2020, con la proyección de un crecimiento anual del 14% por demanda del sector productivo, los jóvenes y los trabajadores, con el fin de ir convirtiéndose en un instrumento reconocido de crecimiento profesional, movilidad personal y familiar por la juventud y los trabajadores del país.

En la consecución de esos objetivos se plantea la revisión de las propuestas de las acciones formativas del SNPP desde las ofertas reales del mercado de trabajo y las nuevas necesidades demandadas por el sector productivo del país como sus principales socios estratégicos.

La Fundación CIRDA, en el marco del Convenio específico con el MTESS y el SNPP es ejecutor de la Adenda N° 2 del Proyecto: “Fortalecimiento de las Mesas Sectoriales y de la participación del sector privado en la formación para el empleo” cuyo principal objetivo es contribuir al fortalecimiento de la instancia de Mesas sectoriales del SNPP, en el marco de la misión del MTESS en su relacionamiento con el sector privado.

El CIRDA es entidad ejecutora del proyecto de acuerdo con su misión “promover la construcción de capital social para incrementar el impacto y la sostenibilidad de los programas de desarrollo, a través de la construcción de capacidades y competencias, y la articulación de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sector público”.

El MTESS y el SNPP ponen a disposición los recursos económicos para solventar los gastos de funcionamiento y operativos que generen las actividades a ser desarrolladas en el marco del mencionado proyecto.

En este marco, se prevé la contratación de servicios profesionales para la revisión y adecuación curricular de 8 familias profesionales priorizadas en el ejercicio fiscal 2020 con la participación de las mesas sectoriales correspondientes a sectoriales involucrados.



II. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar y aplicar metodologías para la revisión y adecuación curricular correspondientes a 8 familias profesionales priorizadas en el ejercicio fiscal 2020 con la participación de las mesas sectoriales y que respondan adecuadamente a los cambios sociales, tecnológicos y nuevos escenarios económicos.

III. PRINCIPALES ACTIVIDADES

El/La consultor/a será responsable de asegurar el objetivo descrito arriba que incluye, pero no está limitado a, las siguientes funciones y tareas:

- Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Realizar una revisión documental.
- Mantener reuniones con el equipo Ad-hoc para el seguimiento y retroalimentación de los avances durante toda la duración de la consultoría.
- Revisión y adecuación de 8 familias profesionales (se entiende a la integralidad) priorizadas en base la Formación Profesional por Competencias.
- Elaborar un borrador inicial de la Revisión y adecuación de 8 familias profesionales priorizadas.
- Incorporación de las observaciones realizadas por la contratante del informe inicial.
- Elaborar un informe final conteniendo los aspectos acordados como componentes de la Malla Curricular en base a la formación por competencias.

IV. PRODUCTOS O ENTREGABLES

- **Producto 1:** Un plan de trabajo y cronograma de actividades (Mes 1).
- **Producto 2:** Informe de la revisión documental (Mes 2).
- **Producto 3:** Informe preliminar de la Revisión y adecuación de 8 familias profesionales priorizadas (Mes 3).
- **Producto 4:** Informe final "Documento de las adecuaciones curriculares producto del trabajo conjunto entre las Familias Profesionales involucradas y las mesas sectoriales involucradas" (Mes 4).

V. METODOLOGÍA:

La metodología recomendada para la realización de la consultoría es:

- Revisión bibliográfica y documental, y;
- Consultas y reuniones con el equipo ad-hoc del SNPP
- Revisión y adecuación curricular con la participación de las mesas sectoriales correspondientes a los sectores involucrados.

VI. CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- a. Duración:** El contrato tendrá una duración de 4 meses.
- b. Lugar de trabajo:** el/la consultor/a, podrá realizar sus actividades en la Fundación CIRDA, en sede del SNPP y en los lugares de acuerdo a las necesidades de la consultoría.



c. **Contratante:** Fundación CIRD.

d. **Supervisión:** El Consultor(a) reportará directamente al Coordinador del Proyecto, quien supervisará el desarrollo de la consultoría.

VII. FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

El/la consultor/a recibirá en concepto de honorarios pagos conforme a la entrega de informes de acuerdo al siguiente cronograma:

- **Mes # 1:** Pago del 20% del contrato: con la entrega del Producto 1: Primer informe “plan de trabajo y cronograma de actividades”.
- **Mes # 2:** Pago del 20% con la entrega del Producto 2, “Informe de la revisión documental”.
- **Mes # 3:** Pago del 20% con la entrega del Producto 3, “Informe preliminar de la Revisión y adecuación de 8 familias profesionales priorizadas”.
- **Mes # 4:** Pago del 40% con la entrega del producto 4: Informe final conteniendo los aspectos acordados como componentes de la Malla Curricular en base a la formación por competencias.

Los desembolsos se realizarán previa presentación de la factura y el informe correspondiente aprobado por la Coordinación del Proyecto.

VIII. PERFIL ESPERADO DE CONSULTOR POSTULANTE

- Educación superior con grado de Licenciatura en Ciencias de la educación o afines.
- Formación acreditada en metodologías de educación basada en competencias.
- Experiencia en elaboración y asesoría de materiales didácticos.
- Flexibilidad de horarios para reuniones o talleres entre semana.
- Experiencia probada (de 3 - 5 años) en la formación /capacitación, asistencia técnica o asesoría a diseñadores de políticas públicas.
- Conocimiento de la realidad educativa e institucional del Paraguay, especialmente en lo referente a la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP).
- Se valorarán las publicaciones realizadas por la institución en el ámbito educativo y especialmente en lo referido a la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP).

IX. DOCUMENTOS RESPALDATORIOS

El/la consultor/a deberá adjuntar su CV y presentar una copia de todos los documentos respaldatorios:

- - Antecedentes: Experiencia Técnica y profesional en el área de referencia de la consultoría.
- - Deberá estar al día con sus obligaciones tributarias.

X. DOCUMENTOS DEL LLAMADO

Para acceder a los TDRs, los interesados deberán acceder a la página www.cird.org.py: Concursos y Licitaciones.

En caso de mostrar interés en la Consultoría, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Nota de Manifestación de Interés
- Curriculum Vitae, especificando su experiencia específica de acuerdo con los TDRs del presente llamado.
- Propuesta Técnica y Económica

XI. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente por correo electrónico (firmada y escaneada) a los correos de cvera@cird.org.py y brojas@cird.org.py, hasta las 12:00 hs., del día lunes 17 de agosto de 2020. Las propuestas recibidas después de las 12:00 hs., no serán evaluadas, así como las propuestas presentadas en formato físico.

Obs. Se solicita prestar especial atención a los TDRs, y enviar los documentos a los 2 (dos) correos mencionados.

XII. PUBLICACION DE LOS RESULTADOS

Los resultados del concurso serán publicados en la WEB oficial del CIRD (www.cird.org.py).

